

CIRCULAR EXTERNA No. 001 de 2021

FECHA: 20 DE ENERO DE 2021

DE: CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

PARA: SUJETOS DE CONTROL Y PUNTOS DE CONTROL

ASUNTO: RENDICIÓN DEUDA PÚBLICA – SEUD DICIEMBRE 2020

La Contraloría Departamental del Huila una vez restablecido el servicio de la Pagina Web y del aplicativo del Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas – SINTERCADH en Extranet, se permite comunicar que el plazo para presentar el informe de deuda pública del periodo de diciembre de 2020 se encuentra disponible hasta el 25 de enero del presente año.

Dicho informe se debe cargar en el Formato 13 diseñado para tal fin en el SINTERCADH; las entidades sujetas y puntos de control, que no hayan contraído deuda pública, deberán dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 21 de la resolución 673 de 2018, registrando el correspondiente NO APLICA y el certificado de cierre dispuesto en el aplicativo.

Las direcciones electrónicas en la Web que pueden utilizar para subir la información son las siguientes:

<https://www.contraloriahuila.gov.co/> o;

<https://extranet.contraloriahuila.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=>

Atentamente,



AMAURY LUIS FLÓREZ REINO
Contralor Departamental del Huila

Proyectó: Edwin A. Artunduaga S.
Jefe Oficina Asesora de Planeación